

APRUEBA COMPRA DIRECTA "ADQUISICION  
DE 5 JUEGO DE CAMISETAS PARA  
PREMIACION CAMPEONATO LABORAL BABY  
FUTBOL 2011"

Huépil, 31 de Agosto de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1417 / 2011 /

### VISTOS

- g) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- h) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- i) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- j) La solicitud de compra N° 493/2011, emanada del Depto. Social Comunal, Oficina de Deportes, donde requiere la adquisición 5 Juegos de Camisetas de Futbol, en Ferreteria S. Nazal S.A., para premiación Campeonato Laboral Baby Futbol 2011.
- k) La necesidad de comprar dichos productos, para su rápida adquisición, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad y despacho inmediato para realizar dicho servicio requerido por la Municipalidad.
- l) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la compra directa de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **S.NAZAL S.A.** RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 288.235.- (Doscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos) más IVA, domiciliado en la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para el retiro de Implementos requeridos por el municipio.
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.24.01.008 "Otros Programas Deportivos", Gestión 5 C.C.10.05.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

  
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/FMMB/jcm